



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 31 de octubre de 2022

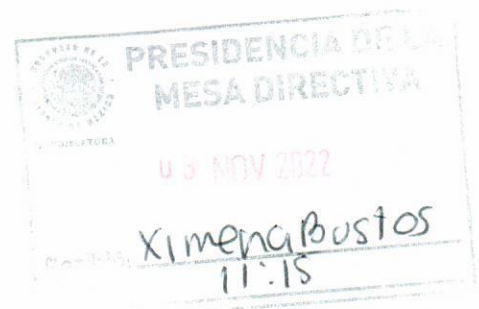
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00344/2022

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SECTEI/DEJN/0686/2022 de fecha 26 de octubre de 2022, firmado por el Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el Lic. Marco Antonio Rosas de la Vega, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 7 de abril de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/2003/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**



**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Lic. Marco Antonio Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CIENCIA TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN  
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICO NORMATIVA



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

344

Ciudad de México a 26 de octubre de 2022.

**LICENCIADO MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl #185, Colonia Tránsito, Código Postal 06820,  
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Piso 3.



En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/SEN/II/00137/2022, por medio del cual se solicitó a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI) que en el ámbito de sus facultades y atribuciones realice todas las acciones de coordinación y gestión que se necesiten para llevar a cabo la construcción, rehabilitación o reconstrucción de las instalaciones de las escuelas primarias de tiempo completo "Luis Enrique Erro", a fin de rehabilitar y garantizar condiciones seguras para que las niñas y niños vuelvan a tomar clases en dicho plantel; a este respecto, le comento lo siguiente:

Con fundamento, en el Artículo Transitorio Octavo de la Ley General de Educación; el artículo 2 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa y la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, corresponde a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México AEFCDMX, al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y al Instituto Local de Infraestructura Física Educativa (ILIFE), realizar las actividades de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción o habilitación de inmuebles destinados a la prestación del servicio público de educación de la Ciudad.

No obstante y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México y el numeral V.1.2.8. del Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México, la SECTEI hizo del conocimiento de la Coordinación de Escuelas para Atender la Infraestructura Escolar en la Ciudad de México, el tema que nos ocupa.

Asimismo, no omito mencionar que en coordinación con las diversas autoridades competentes, esta Secretaría dará seguimiento al proceso de rehabilitación y reconstrucción del Plantel "Luis Enrique Erro", de acuerdo con las facultades y atribuciones que la normatividad en la materia señalen.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LICENCIADO MARCO ANTONIO ROSAS DE LA VEGA  
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO NORMATIVO

C.c.e.p. Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez. Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. Para su conocimiento.  
oficina.secretaria@sctei.cdmx.gob.mx

MARV/JMM.

